



DECRETO ALCALDICIO N° 1851
-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA, 20 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 36 de fecha 18.01.2021 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del servicio de "**Limpieza de Sifones y Acequias, varios sectores, comuna de Requinoa año 2021**". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°99 de fecha 15 de Enero 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879, de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Limpieza de Sifones y Acequias, varios sectores, comuna de Requinoa año 2021**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-001-000-000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COO/FIC/fic.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)